



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 23 FEB 2004

VISTO la Resolución M.E. N° 0008/04, de fecha 6 de enero de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dejó sin efecto el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1727/03.

Que por dicho artículo se facultó a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal para merituar los títulos de los aspirantes a espacios curriculares correspondientes a la Educación Polimodal, detallados en el artículo 1° del precitado Instrumento Legal.

Que es necesario emitir la presente a fin de derogar en todos sus términos la Resolución citada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar en todos sus términos la Resolución M.E. N° 0008/04, de fecha 6 de enero de 2004.

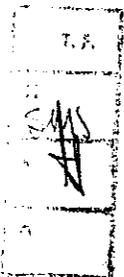
ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

0191

/04.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stang*  
MIRIAM C. STANG  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

B-9 d